



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 30

ASUNTO: XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La Real Federación Española de Karate y D.A. convoca el XLII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES que se celebrará en Boadilla del Monte los días 14, 15 y 16 de junio de 2019.

LUGAR DE CELEBRACIÓN



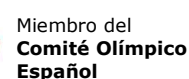
POLIDEPORTIVO REY FELIPE VI

Calle Miguel Ángel Cantero Oliva, s/n
28660 Boadilla del Monte (Madrid)

PROGRAMA PROVISIONAL

Viernes, 14 de Junio de 2019	
17'30 horas	Pruebas Técnicas por Equipos (todas las categorías)
Sábado, 15 de Junio de 2019	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Cadete y Júnior
16'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Alevín, Infantil y Juvenil
Domingo, 16 de Junio de 2019	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en la categoría Sénior

El horario de comienzo de cada jornada es orientativo y podrá modificarse en función de las inscripciones recibidas. En cualquier caso, el horario definitivo de comienzo será el que indique el programa de competición.





La venta online de entradas al campeonato se realizará a través de la página web:

www.marcaentradas.com.

Precio de entrada 5 euros (válida para todas las jornadas)

También estarán disponibles en taquilla desde 1 hora antes del comienzo de la competición hasta completar aforo

MODALIDADES – CATEGORÍAS - EDADES

Las edades están referidas al año de nacimiento.

A) KUMITE

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2001 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2001 o anteriores)
- EQUIPOS MASCULINOS CADETE/JÚNIOR (nacidos años 2004-2005/2002-2003)
- EQUIPOS FEMENINOS CADETE/JÚNIOR (nacidas años 2004-2005/2002-2003)
- EQUIPOS MIXTOS JUVENIL (nacidos años 2006-2007)
- EQUIPOS MIXTOS INFANTIL (nacidos años 2008-2009)

B) KATA

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2003 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2003 o anteriores)
- EQUIPOS JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2002-2003)
- EQUIPOS CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2004-2005)
- EQUIPOS JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2006-2007)
- EQUIPOS INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2008-2009)
- EQUIPOS ALEVÍN (masc./femc o mixto) (nacidos años 2010-2011)

C) PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

- SÉNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2003 o anteriores)
- JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2002-2003)
- CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2004-2005)
- JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2006-2007)
- INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2008 o posteriores)

Los competidores nacidos en el año 2002 y 2003 podrán elegir si participan en la categoría júnior o sénior en las modalidades de Kata Equipos y Pruebas Técnicas, pero no podrán participar en las dos categorías de la misma modalidad.

Ejemplo: un competidor puede competir en la modalidad Kata Equipos Júnior y Pruebas Técnicas Sénior, pero no lo podría hacer en Kata Equipos Júnior y Kata Equipos Sénior.



PARTICIPANTES

CLUBS: Podrán participar por cada Federación Autonómica:

- | | |
|---------------------|---|
| ⇒ Kumite: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Masculinos Cadete/Junior
4 Equipos Femeninos Cadete/Junior
4 Equipos Mixtos Juvenil
4 Equipos Mixtos Infantil |
| ⇒ Kata: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil
4 Equipos Alevín |
| ⇒ Pruebas Técnicas: | 4 Equipos Senior
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil |

Cada equipo estará compuesto por:

- Kata Equipos Alevín: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Infantil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Juvenil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Cadete: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Junior: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Masculino Absoluto: 3 competidores y 1 reserva.
- Kata Femenino Absoluto: 3 competidoras y 1 reserva.
- Kumite Masculino Cadete/Junior: 5 competidores (3 junior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 junior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 1 Junior y 1 cadete.
- Kumite Femenino Cadete/Junior: 3 competidoras (2 Junior-1 cadete) y 2 reservas (1 junior - 1 cadete). La participación mínima para poder competir será de 1 Junior y 1 cadete.
- Kumite Mixto Juvenil: 5 competidores (3 masculino y 2 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 1 competidor y 1 competidora.



- Kumite Mixto Infantil: 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- Kumite Masculino Absoluto: 5 competidores y 2 reservas.
- Kumite Femenino Absoluto: 3 competidoras y 2 reservas.

NOTA:

En el caso de tener que realizar un combate suplementario de desempate:

- En la categoría Cadete/Junior lo hará un Junior.
- En las categorías Alevín, Infantil y Juvenil si no hay acuerdo entre los dos coach para elegir entre masculino o femenino se decidirá por sorteo.

COMPETIDORES

Podrán participar todos los karatecas afiliados a la RFEK y DA en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2019.

Como mínimo deberán estar en posesión del siguiente grado:

- Júnior y Sénior: Marrón
- Cadete y Juvenil: Azul
- Infantil: Verde
- Alevín: Naranja

Los grados deberán estar expedidos por la Federación Autonómica correspondiente.

CAMPEONES DE ESPAÑA 2018

Los Clubes Campeones de España de 2018 no ocupan plaza dentro de su Federación Autonómica.

- Kumite Masculino Cadete-Junior: Kidokan (Castilla la Mancha)
- Kumite Femenino Cadete-Junior: Nokachi (Andalucía)
- Kumite Masculino Absoluto: Sankukai (Rioja)
- Kumite Femenino Absoluto: Kidokan (Castilla la Mancha)
- Kumite Juvenil Mixto: Wenceslao (Andalucía)
- Kumite Infantil Mixto: Club Ivan Leal (Madrid)
- Kata Alevín: Goju Torremolinos (Andalucía)
- Kata Infantil: Montornes (Cataluña)
- Kata Juvenil: Kumo Sport (Madrid)
- Kata Cadete: Sankukai (Rioja)

- Kata Equipos Junior Mixto: Shurite (Canarias)
- Kata Masculino Absoluto: Pablo Armenteros (Madrid)
- Kata Femenino Absoluto: Karate Ciudad de Roma (Madrid)



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| • Pruebas Técnicas Infantil: | Olympic (Andaluzá) |
| • Pruebas Técnicas Juvenil: | Goju Torremolinos (Andaluzá) |
| • Pruebas Técnicas Cadete: | Goju Torremolinos (Andaluzá) |
| • Pruebas Técnicas Junior: | Kazoku Sport (Valenciana) |
| • Pruebas Técnicas Senior: | Kazoku Sport (Valenciana) |

ARBITRAJE

- Según el Reglamento de la RFEK y DA (WKF)
- En Kata Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.

En la Final y en los encuentros para Medalla de Bronce deberán ejecutar el Bunkai del Kata realizado.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Debido a la naturaleza de este Campeonato en el que la participación se desarrolla por clubes, tanto en la ceremonia de apertura (en caso de llevarse a cabo) como en la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal o camiseta oficial de su Club. Será igualmente válido chándal de la Federación autonómica. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.

SORTEO

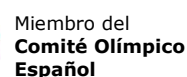
Se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 - Madrid, el **lunes 10 de junio de 2019 a las 11:00 horas**. Los sorteos se podrán descargar en la página <https://karatescoring.com/>. Se dará el plazo de un día, para notificar incidencias en el sorteo.

Una vez el sorteo sea definitivo, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.

ACREDITACIONES

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma <https://karatescoring.com/> en el plazo habilitado.

Los entrenadores deberán tener obligatoriamente la acreditación de coach RFEK.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la R.F.E.K. y D.A. para el periodo 2017-2020 de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACION de la RFEK y DA:



Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Ver Anexo de Protecciones. **(NUEVO)**

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía telemática por las correspondientes federaciones autonómicas, hasta las 24:00 horas del **MARTES 4 DE JUNIO DE 2019**, a través de la plataforma <https://karatescoring.com/>

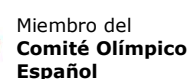
No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo establecido.

Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos del sistema Gesdralia. (En caso de que no figuren podrán enviar la ficha de inscripción que se adjunta)
Se recuerda que los menores deberán tener D.N.I. propio.

1.- COMPETIDORES:

- Fotocopia del DNI o cualquier otro documento oficial que acredite la identidad de la persona y su edad (No se requiere la nacionalidad española)
- Licencia deportiva autonómica año 2019.
- Cuota por participación: 90€ (1ª vez en el año). En caso de que algún competidor haya participado en otro Campeonato de España durante este año, la cuota será de 30€.
- Autorización paterna para los menores de 18 años (se adjunta modelo)
- Licencia deportiva autonómica año 2019. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.

Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2019 al que pertenezca el deportista.





CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:

- a.- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2019 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- b.- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- c.- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- d.- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2.- ENTRENADORES:

- Licencia deportiva autonómica del 2019. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma <https://karatescoring.com/>
- Cuota participación año 2019: 30 € (1ª vez en el año)
- Todos los entrenadores deberán estar en posesión de la acreditación de coach nacional y la acreditación de estar inscrito en el campeonato.
- Sólo constarán oficialmente aquellas participaciones debidamente selladas. Aquellas participaciones que aun habiendo asistido como coach, no estén selladas, no constarán en la base de datos de la RFEK y DA.

3.- ÁRBITROS:

- Licencia deportiva autonómica año 2019. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia.
- Cuota participación año 2019: 30 € (1ª vez en el año)

4.- CLUBS DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES:

- Afiliación Nacional actualizada. Año 2019: 100 €.



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

NOTA: Con el fin de elaborar el programa de competición lo antes posible, rogamos registren a los competidores antes de la fecha límite.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La documentación oficial se entregará durante la mañana del viernes en el pabellón de 12:00 a 14:00 horas y a partir de las 17:00 horas.

Tanto el sábado como el domingo a partir de las 8:00 hasta finalización del campeonato en el pabellón de la competición.

Lo que se comunica para su debido conocimiento y traslado a los interesados.

Vº Bº
El Presidente

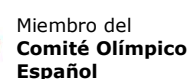
ANTONIO MORENO MARQUEÑO



Madrid, 17 de mayo de 2019
Director Técnico

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*
DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

Patricia Rodriguez

☎ 954 50 66 20

e-mail: sevilladeportes@viajeseci.es



VIAJES *El Corte Inglés*
DEPORTES



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Anexo

Se utilizarán obligatoriamente los modelos homologados por la RFEK y DA de:

DISTRIBUCION POR MARCAS HOMOLOGADAS RFEK (hasta diciembre de 2021)	
<p>FUJIMAE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
<p>NKL SPORT</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) 	<p>TAGOYA</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de

_____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2019 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA



Miembro del
Comité Olímpico
Español





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Boadilla del Monte (Madrid), del 14 al 16 junio de 2019

MODELO AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:
_____ con
número de licencia _____.

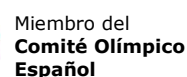
AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Clubes que se celebrará en Boadilla Del Monte (Madrid), del 14 al 16 de junio de 2019.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE, TUTOR/A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

